

Un juzgado ve legales las obras de la plaza del Puente Bizkaia

A. P. - Sábado, 26 de Marzo de 2011 - Actualizado a las 05:49h

GETXO. Una sentencia judicial terminó ayer con la controversia creada sobre las obras de mejora de la plaza del Puente Bizkaia, en Las Arenas, que cuenta con la oposición de un grupo de vecinos y de PP y PSE-EE. Así, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Bilbao rechazó la petición socialista de paralizar las obras, basándose para ello en la autorización dada por la Diputación.

El fallo judicial avala las tesis del equipo de gobierno del PNV de Getxo, ya que la sentencia recoge que estas obras, tal como defienden los jeltzales, "pretenden una mejora y actualización de la plaza, lo que redundará en beneficio de la comunidad y, por tanto, de los intereses generales". El alcalde, Imanol Landa, destacó que el fallo confirma "la absoluta legalidad" del proyecto, y acusó a la oposición de usar el tema con fines electorales.

Por otra parte, el pleno aprobó ayer, por unanimidad, el convenio entre el Ayuntamiento y la Real Sociedad de Golf de Neguri para dar por finalizado el litigio histórico -que data del siglo XIX-, mantenido en relación a los terrenos de La Galea, cuya propiedad se reconoce, definitivamente, al Ayuntamiento. El concejal de Urbanismo, el jeltzale Joseba Arregi, mostró su "satisfacción porque se recuperan los terrenos para la utilización pública y disfrute de las y los getxotarras". La sociedad mantendrá el campo de golf mediante una concesión a 75 años y deberá abonar un canon anual.